

Nombre del curso	Derecho Civil V: Responsabilidad Civil y Enriquecimiento sin Causa.
Naturaleza	Obligatorio.
Equipo docente	Profesor Gabriel Hernández Paulsen. Equipo de colaboradores.
Requisitos	Derecho Civil III.
Horarios	Lunes 16:10-17:20 y miércoles 16:10-17:20 / 17:30-18:40.
Número de Créditos	6.
Descripción del curso	Noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil. Enriquecimiento sin causa. Cuasicontratos.
Objetivos Generales	Que los y las estudiantes conozcan, comprendan y apliquen los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos.
Objetivos específicos	Que las y los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> - Conozcan los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos. - Comprendan los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos. - Apliquen los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos.
Contenidos	<p>Primera parte: Introducción a la responsabilidad civil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Síntesis. 2. Noción. 3. Fines. 4. Modelos. 5. Estatutos. <p style="text-align: center;">Segunda parte: Responsabilidad contractual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones generales. 2. Requisitos. 3. Incumplimiento. <ol style="list-style-type: none"> A. Noción. B. Tipos. C. Prueba. 4. Capacidad (remisión a Derecho Civil II). 5. Mora. <ol style="list-style-type: none"> A. Noción.

- B. Requisitos.
- C. Efectos.
- D. Mora del acreedor.
- 6. Imputabilidad.**
- A. Consideraciones generales.
- B. Culpa.
 - i. Noción.
 - ii. Graduación.
 - iii. Determinación.
 - iv. Prueba.
 - v. Efectos.
- C. Dolo.
 - i. Noción.
 - ii. Ámbitos (remisión a Derecho Civil I).
 - iii. Prueba.
 - iv. Efectos.
- D. Causales de exclusión.
 - i. Caso fortuito.
 - a. Noción.
 - b. Requisitos.
 - c. Efectos.
 - d. Teoría de los riesgos (remisión a Derecho Civil III).
 - ii. Ausencia de culpa.
 - iii. Imprevisión (remisión a Derecho Civil II).
- 7. Daño.**
- A. Noción.
- B. Tipos.
- C. Evaluación.
 - i. Judicial.
 - ii. Legal.
 - iii. Convencional (cláusula penal).
- 8. Causalidad.**
- 9. Acciones judiciales.**
- A. Consideraciones generales.
- B. Tipos.
- C. Extinción.

Tercera parte: Responsabilidad extracontractual

- 1. Consideraciones generales.**
- 2. Responsabilidad por hecho propio.**
- A. Noción.
- B. Requisitos.
- C. Conducta voluntaria.
- D. Capacidad.
- E. Imputabilidad.
 - i. Culpa.
 - a. Consideraciones generales.
 - b. Tipos.
 - c. Determinación.
 - d. Causales de justificación.

	<ul style="list-style-type: none">e. Prueba.ii. Doloa. Consideraciones generales.b. Tipos.c. Efectos.d. Prueba.F. Daño.i. Noción.ii. Requisitos.iii. Tipos.G. Causalidad.i. Noción.ii. Determinación.iii. Prueba.iv. Exclusión. <p>3. Responsabilidad por hecho ajeno.</p> <ul style="list-style-type: none">A. Consideraciones generales.B. Presunciones de culpa.i. Noción.ii. Presunción general.iii. Presunciones especiales.C. Responsabilidad por hecho de “incapaces”.D. Responsabilidad del empresario.i. Consideraciones generales.ii. Responsabilidad por hecho propio.iii. Responsabilidad por hecho de dependientes. <p>4. Responsabilidad por daños provocados por cosas.</p> <p>5. Responsabilidad estricta.</p> <p>6. Responsabilidad precontractual (remisión a Derecho Civil II).</p> <p>7. Acciones judiciales.</p> <ul style="list-style-type: none">A. Consideraciones generales.B. Tipos.C. Extinción. <p style="text-align: center;">Cuarta parte: Paralelo entre la responsabilidad contractual y la extracontractual, y la civil y la penal.</p> <p>1. Responsabilidad contractual y extracontractual.</p> <ul style="list-style-type: none">A. Consideraciones generales.B. Estatuto común.C. Paralelo.D. Concurso o cúmulo.E. Unificación. <p>2. Responsabilidad civil y penal.</p> <p style="text-align: center;">Quinta parte: Enriquecimiento sin causa y cuasicontratos.</p> <p>1. Enriquecimiento sin causa.</p> <ul style="list-style-type: none">A. Consideraciones generales.
--	--

	<p>B. Requisitos. C. Efectos. 2. Cuasicontratos. A. Consideraciones generales. B. Agencia oficiosa. C. Pago de lo no debido. D. Comunidad (remisión a Derecho Civil IV).</p>
Régimen de asistencia	Libre.
Sistema de evaluaciones	<p>- Nota parcial: 50% (en caso de rendirse). - Nota del examen: 50% (en su caso, 100%).</p>
Syllabus	<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>El conocimiento, la comprensión y la aplicación (en lo pertinente) por las y los estudiantes de los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje:</p> <p>Los criterios de evaluación se centrarán en determinar, objetivamente, si es satisfactorio el grado de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) por los y las estudiantes de los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación:</p> <p>Las evidencias del aprendizaje están representadas por las respuestas que las y los estudiantes otorgan en las clases e instrumentos formales de evaluación, y que dan cuenta de que han alcanzado un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) de los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos, principalmente para</p>

enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.

Las actividades o situaciones de evaluación están representadas por el planteamiento de preguntas y problemas en las clases y en los instrumentos formales de evaluación, con miras a la adquisición por las y los estudiantes de un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) de los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades de enseñanza y aprendizaje estarán basadas en una clase expositiva con activa participación de los y las estudiantes en torno a los principios, reglas e instituciones relativos a la noción, fines, modelos, estatutos, requisitos y efectos de la responsabilidad civil; al enriquecimiento sin causa; y a los cuasicontratos, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.

A continuación, se especifican los temas que serán abordados en las semanas de clases previstas reglamentariamente.

1ª. Primera parte: Introducción a la responsabilidad civil. Síntesis. Noción. Fines. Modelos. Estatutos.

2ª. Segunda parte: Responsabilidad contractual. Consideraciones generales. Requisitos. Incumplimiento.

3ª. Incumplimiento. Capacidad. Mora.

4ª. Mora. Imputabilidad.

5ª. Imputabilidad.

6ª. Imputabilidad. Daño.

7ª. Daño. Causalidad. Acciones judiciales.

8ª. Tercera parte: Responsabilidad extracontractual. Consideraciones generales. Responsabilidad por hecho propio.

9ª. Responsabilidad por hecho propio.

10ª. Responsabilidad por hecho propio. Responsabilidad por hecho ajeno.

11ª. Responsabilidad por hecho ajeno. Responsabilidad por daños provocados por cosas. Responsabilidad estricta. Responsabilidad precontractual.

12ª. Acciones judiciales. Cuarta parte: Paralelo entre

	<p>la responsabilidad contractual y la extracontractual, y la civil y la penal. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad civil y penal.</p> <p>13^a. Enriquecimiento sin causa y cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Cuasicontratos.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>Obligatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abeliuk, René, <i>Las obligaciones</i>. - Barros, Enrique, <i>Tratado de responsabilidad extracontractual</i>. <p>Complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alessandri, Arturo, <i>De la responsabilidad extracontractual en el derecho civil chileno</i>. - Alessandri, Arturo, Somarriva, Manuel y Vodanovic, Antonio, <i>Tratado de las obligaciones. Del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones</i>. - Cárdenas, Hugo y Reveco, Ricardo, <i>Remedios contractuales</i>. - Corral, Hernán, <i>Lecciones de responsabilidad civil extracontractual</i>. - Díez-Picazo, Luis, <i>Fundamentos del derecho civil patrimonial</i> (II y V). - Hernández, Gabriel y Tapia, Mauricio, <i>Colusión y daños a los consumidores</i>. - Reglero, Luis (Coord.), <i>Tratado de responsabilidad civil</i>.